LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

No. 821.....Buenos Aires, Jueves 3 de Agosto de 1826.

Esta Gaceta se publica diariamente
Estevan Hallet y Ca.
Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

Precio——Seis pesos por tres meses.

☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público—de lo contrario quedarán para el siguiente dia.

WANTED

IN an English family a steady respectable person who understands needle work, and can take charge of a child.

Also, wanted a good plain cook: for further particulars apply at No. 106, calle de la Florida. August 1. 4p.

AVISO.

SE alquila en la casa No. 75 calle de Cangallo toda la parte interior de ella, que contiene piezas apropósito para carpinteria, bien sea de obra blanca ó muebles y tambien para pintorería. La persona que quisiese alquilarla podrá ocurrir á esta imprenta donde darán razon. Julio 24.

SE VENDE

LA tienda de quinquillería del finado D Juan García, que está en la calle del Pe Nα. 43. El que quisiese comprarla ocurra a calle de Potosí casa No. 84. Julio 26–8p.

Aviso Interesante.

SE ofertan en venta en la plaza de Montevideo, de siete á ocho mil cueros vacunos, cuyos dos tercios, aproximadamente, son de novillo: podrán entregarse inmediatamente toda vez que el precio á que se paguen sea aceptable: se declara que deben ser pagaderos en aquella plaza. El que guste tratar por ellos, puede ocurrir á la calle de la Universidad No 68.

J 28—6v

RISTORINI.

CIRUJANO Dentista, de la facultad de medicina de Paris, y recibido por el Tribunal de medicina de B. Aires—Trata todas las enfermedades do boca, saca los dientes luego que no hay mas recursos que emplear para conservarlos: saca tambien con facilidad los raigones los mas dificiles, cuya demora en los alveolos, ocacionan muchas veces accidentes graves. Emploma y cauteriza los dientes y coloca artificiales, y hace en fin á los dientes todo cuanto el arte prescribe, ya para su conservabion, ya para su adorno.

Tiene tambien un surtido de bragueros hernarios de primera calidad, para toda suerte de hernias, para hombres, mugeres y niños. que coloca metódicamente; suspensorios para hombres que monten a caballo, y otras cosas: pezalids y pezoneras de goma elástica &a.

Se hallan en su casa muy buenas opiatas líquidas y en polvo, para conservar y limpiar los dientes, elixires para fortificar y nutrir las encias; y ademas un escelente bálsamo para calmar los dolores de dientes. Las personas que quieran honrarle con su confianza, pueden ocurrir, a la calle de la Florida No. 67 y 69.

ALMANAQUE.

Dia 3. *La invencion de San Estevan.*

☉ sale á las 6 51m.—Se pone á las 5 9m.

☾ Luna nueva el dia 3 del mes entrante, á las 3h. y 28m. de la tarde.

ESTADISTICA.

Agosto 1.

Parroquias.	*Bautismos*		*Muertes.*		*Matri.*
	Vs.	*Hs.*	*Vs.*	*Hs*	
Catedral	2	2	1	1	1
S. Nicolas.......	2	0	0	0	0
Piedad..........	0	0	0	0	0
Concepcion......	1	2	0	0	0
Monserrat......	0	0	0	0	0
Socorro.........	0	0	0	0	0
S. Pedro Telmo.	1	0	0	0	0

PASAPORTES.

Y LICENCIAS ACORDADAS EL 2 DE AGOSTO

D. Baltazar Acosta, á Córdoba
Agapito Molina, á los Montes Grandes
José Ignacio Bargas, á Mendoza.
José Corbetta, á Lima
Martin Embeytia, á la Rioja
José Ruse, á Falmouth
Tomas Eusebio Correa, á Córdoba
Bartolomé Ayala, á Salta
Daniel Damfet, á Inglaterra.

ENRTADAS.

D. José Antonio Barros, Representante por Catamarca.
Da. Vicenta Suarez y una criada, de Patagones.

EXTERIOR.

BRASIL.

[Continua el tratado de comercio entre Francia y el Brasil que quedó pendiente en nuestro anterior, en el artículo 14.]

15. Queda entendido, que todas las veces, que algunos de los productos del territorio ó industria francesa no tuvieren en los aranceles un valor determinado, su despacho en la Aduana tendrá lugar, en vista de su avalúo firmado por el importador: pero en el caso en que los oficiales de la Aduana encargados de la fiscalizacion de los derechos, vean que el tal avalúo es bajo, tendrá la libertad de tomar los efectos asi avaluados pagando diez por ciento sobre el mencionado avaluo al importador dentro del término de 15 dias contados desde el primero de la detencion y restituyendo los derechos pagados.

16. Todos los artículos de produccion, manufacturas é industria de los súbditos de S. M. I. importados de los puertos del Brasil para los de Francia, tanto en buques brasileros como en franceses y despachados para consumo, pagarán general y únicamente los derechos, que no excedan los que actualmente pagan siendo importados en buques franceses. En consecuencia S. M. Cma. conviene en suprimir á favor de la navegacion brasilera el 10 por ciento impuesto en Francia sobre las mercaderias que se importan en embarcaciones extrangeras.

Igualmente suprime S. M. Cma. en favor de los algodones del Brasil la distincion existente en el tarifa de Aduanas de Francia sobre los algodones de ebra corta y ebra cumplida.

17. Se conviene en que se permita á los cónsules de las altas partes contratantes hacer representaciones, cuando se demuestre que se haya execsivamente averiado cualquier artículo comprendido en los aranceles; para tomarse en consideracion lo mas breve que sea posible, no quedando por eso suspendido el despacho de los mismos géneros.

18. S. M. I. tiene á bien conceder á los súbditos de S. M. Cma. el privilegio de poder ser vistas de las aduanas del Brasil bajo las mismas condiciones y seguridades de los súbditos del Brasil; por otra parte se conviene en que los mencionados súbditos del Brasil gozen de este mismo favor en cuanto las leyes lo permitan.

19. Todos los géneros ó mercaderias exportadas directamente del territorio de una de las altas partes contratantes, para el de la otra serán acompañados de certificados originales firmados por los oficiales competentes de la aduana del puerto del embarque debiendo ser los certificados de cada buque numerados progresivamente y unidos con el sello oficial de la misma aduana al manifiesto.

20. Todos los géneros y mercaderías de produccion y manufactura de cada una de las altas partes contratantes, que sean despachados de sus respectivos puertos por transbordo ó reexportacion pagarán en los referidos puertos los mismos derechos que pagan ó vieren pagar á los súbditos de la nacion mas favorecida.

21. Si aconteciere que una de las altas partes contratantes se halle en guerra con alguna potencia, nacion ó estado, los súbditos de la otra podrán continuar su comercio y navegacion con estos mismos estados, esceptuando sinembargo las ciudades ó puertos que se hallen bloqueados ó sitiados por mar ó tierra.

Pero, para ningun puerto se permitirá el comercio de los artículos remat. dos contrabando de guerra, que son los siguientes: cañones, morteros, fusiles, pistolas, granadas, carretas, talabartes, pólvora, salitre, balas, chusas, espadas, alabardas, ó cualquiera otros instrumentos fabricados para uso de la guerra.

22. A fin de proteger mas efectivamente el comercio y navegacion de sus respectivos súbditos, las dos altas partes contratantes, convienen en no recibir piratas ni ladrones de mar, en ninguno de los puertos, bahias, ensenadas y surgideros de sus dominios; y en poner en pleno vigor la ley sobre los dichos piratas, así como sobre aquellos individuos residentes dentro de sus territorios, que fuesen convictos de tener correspondencia con ellos. Tambien han convenido en que todos los buques y cargamentos pertenecientes á los súbditos de las altas partes contratantes, que los piratas tomaren ó llevaren á los puertos de alguna de ellas pertenecientes á la otra, se entregarán á sus dueños ó á sus apoderados, autorizados en debida forma, probándose antes la identidad de la propiedad, y la restitucion se hará aunque el artículo reclamado se haya vendido, con tal que se demuestre que el comprador sabia ó pudiera haber sabido, que dicho artículo habia sido obtenido por piratería.

En el No. próximo se concluirá.

CHILE.

Las noticias de esta república, anuncian no ser muy bueno el estado en que ella se halla.

Diferentes partidos aparecen en la capital, cuyo encarnizamiento producirá probablemente alguna convulsion desastrosa. El Mayor Fuentes, agente del ex-director, O'Higgins, activa todo lo posible su partido por medio de cartas y decretos circulares, difamando la administaacion de Freire, presentándola como viciosa y venal, echando en cara á los quince ministaos qve en ella se han sucedido en el periodo de tres años, el ser dilapidadores de la fortuna pública é indignos de ocupar esos puntos—Ensalza las miras benéficas de O'Higgins, y lo presenta como el remediador de los males, sintasa, que sufre la república. Dicho Fuentes ha tenido algunas comunicaciones con el gobernador de Valdivia, á fin de seducirlo; pero este le ha contestado energicamente: que no puede adherir á su infame partido.

El nuevo Congreso Constituyente se instaló el primero del mes pasado, en la capital, á consecuencia de haberlo así solicitado algunos de sus diputados: alegando la falta de comodidades, que al efecto presenta la villa de Rancahua; y que para espedirse el Congreso necesitaria ocurrir por varios documentos al ejecutivo, siendo este último motivo el que demandaba imperiosamnente se hiciese la instalacion en la capital; para lo cual el director Freire expidió un decreto en 22 de Junio.

En 10 del mismo mes expidió otro, para que no hubiesen sino dos correos en la carrera de Buenos Ayres.

El *Correo* de Chile anuncia la llegada al Callao de D. Pedro Aldunate el 7 de Junio; procedente de Chiloé con despachos de Fuentes para O'Higgins.

El Ministro de la guerra Novoa ha sido subrogado por el mayor *Obgero*, español pasado del egército real en *Maypú*.

D. Mariano Egaña Ministro cerca del gobierno inglés, deberá pasar cerca del de los E. U. con el mismo carácter.

INGLATERRA.

El *Times* de 18 de Mayo contiene el artículo que á continuacion copiamos integro. El es de los editores de dicho periódico. La exactitud de las noticias que en él se insertan, es muy conocida, asi como lo juicioso de sus especulaciones políticas; por lo que creemos no dejará de agradar á los que se interesen por la libertad de la Grecia.

"Nos apercibimos de que la caida de Missolonghi ha excitado algun desasosiego entre los amigos de la Grecia, relativamente a la suerte definitiva de ese interesante pais que tanto, y por tan largo tiempo ha sufrido. Al hacer saber ese desgraciado suceso el lunes pasado, creimos conveniente añadir que las resultas de esta guerra, no dependian de ninguna superioridad obtenida por las armas turcas sobre la nacion griega; y tal es todavia nuestra conviccion íntima."

"Los lectores del *Times* pueden descansar sobre las informaciones que les hemos dado y repetido en los números anteriores de este diario, emanadas de nuestros corresponsales estrangeros, sobre la naturaleza y resultados políticos de la mision del duque de Wellington á la corte de San Petersburgo. Sobre este asunto ya habiamos vaticinado que el duque no obtendria buen éxito en aquello que era imposible obtenerlo, es decir, en los esfuerzos que estaba obligado oficialmente á hacer para evitar, si fuese posible, una lucha entre la Rusia y la Puerta sobre puntos que no estan inmediatamente ligados con la guerra que ha tenido lugar entre la Grecia y esta última potencia."

"El espíritu del emperador Nicolas, de la nacion rusa y los turcos, estaba ya de ambas partes demasiado *maduro* para que pudiese ser atajado por la intervencion de la diplomacia. En los unos el presentimiento de sus fuerzas, y en los otros una ignorancia absoluta de su verdadera importancia, disposiciones exitadas de una y otra parte, por el espíritu de los tiempos, habian ya puesto obstáculos al embajador británico, y desarmado antes de entrar en campaña. Del mismo modo como ya hemos anunciado, el emperador Nicolas ha protestado vigorosamente contra toda intervencion por parte de las potencias estrangeras, en una cuestion distincta y esencialmente rusa, que toca á los derechos de su corona y que está estrictamente ligada á los intereses y espíritu de su pueblo y relativamente á la cual le ha sido mostrada su obligacion muy recientemente por la política declarada de su hermano."

"Pero con respecto á la Grecia el Duque de Wellington ha obtenido el mejor y mas completo éxito. La independencia de la Grecia ha sido asegurada por sus esfuerzos cerca del gabinete ruso. Desde ese instante la libertad de ese pais del yugo turco no ha dependido ya mas de las ventajas precarias adquiridas por sus recursos y por sus hazañas militares; sus fortalezas han podido sucumbir, sus valientes han podido ser degollados. y todavia algunas correrías árabes pueden debastar los campos de la Morea; pero no es menos cierto que la Inglaterra ha anunciado su resolucion. de que la Grecia no seria por mas tiempo la esclava de los turcos, resoluconí á que los rusos han adherido de un modo inequívoco. Que los amigos de la libertad cesen, pues de temer por el resultado de esta sangrienta lucha, la Grecia será libre dentro de muy poco; y lejos de hacer mas dudosa su suerte futura la pérdida de la fortaleza que acaba de sucumbir (suceso desgraciado solo por la sangre humana que en él se ha derramado) no hará mas que apresurar la hora de su libertad. La Turquía sin duda alguna, se hará mas insolente y vana, pero para honra de la humanidad la Inglaterra apresurará el desenlaze de su política, mas rigorosa y peremtoria en los medios que ella ha de emplear para hacerla respetar.

"Concluyendo con que la parte de la negociacion ha fallado allí donde no podia obtenerse un buen resultado ni por la destreza ni el talento, nos vemos en la precision de manifestar nuestro sentimiento: de que la realizacion del asunto sobre el cual se salió tan bien en Petersbourgh no se haya proseguido con mas energia en favor de los Griegos por nuestros agentes diplomáticos. Aunque el resultado deba ser siempre el mismo, no obstante, una masa de calamidades horrorosas ha sido ya ocasionada por la vana tentativa, que se ha hecho de emplear el raciocinio adonde no pueden penetrar sino las balas de cañon."

Constantino Cesarowitz ha sido nombrado generalísimo de ias Rusias.

La coronacion de Nicolas debia hacerse el 15 de Junio como Emperador de las Rusias en Moscow y como Rey de Polonia en Varsovia á principios de Agosto del presente año. (*Courier.*)

CONSTANTINOPLA.

Segun los papeles ingleses y franceses, parece que el Divan admitirá por fin el ultimatum de la Rusia.

Segun el *Courier* de Londres, refiriéndose á un espreso estraordinario fecho en Constantinopla en 5 de Mayo del presente año, dice—

"La Puerta hizo saber ayer á Mr. de Minziacky y á los embajadores de Francia, Austria, Inglaterra y Prusia, su contestacion á las solicitudes de la Rusia.

"Las proposiciones sometidas por Mr. de Minziacky, en la conferencia del 25 de Abril, con relacion á los tres puntos siguientes, que S. M. el Emperador de Rusia juzgó conveniente proponer, como las indispensables condiciones bajo las cuales debe descansar el completo restablecimiento y consolidacion de las relaciones amistosas entre la Rusia y la Puerta.

1. "El perfecto restablecimiento del estado de cosas que existia en Moldavia y Walachia antes de la insurreccion de 1821, principalmente con respecto al número y organizacion de las milicias provinciales.

2. "El poner en libertad los diputados de la *Servia*, detenidos en el palacio del Gran Señor desde 1821, en Constantinopla, y dar la satisfaccion competente á su representacion.

3. "El enviar plenipotenciarios á las fronteras de la Rusia, á transar con los comisionados rusos las negociaciones en todas materias, que se hallaban tomadas en consideracion desde el año de 1816 hasta el de 1821, y á concluir un avenimiento definitivo.

"Ayer el Reis-Effendi suplicó al interprete de la legacion rusa pasase á su casa;

y le comunicó en presencia del Bey de Kiaga (ministro del interior) que la Puerta accedia gustosa y sin la menor reserva, á las solicitudes de la Rusia, y que se enviaria á Mr. de Minziacky una respuesta por escrito al efecto, despues de la fiesta de *Bairam* el 9 del corriente.

"Ayer por la tarde salieron del Serallo los diputados de Servia: al mismo tiempo se despacharon espresos con órdenes á los príncipes de Moldavia y Walachia, para que se restaurase, sin perdida de tiempo, la *Beschlis* (milicia provincial) poniéndose bajo el pie en que se hallaba antes de la insurreccion.

" Al mismo tiempo se anunció á las legaciones estrangeras, que el Sultan habia nombrado por sus plenipotenciarios, Beglikdig, Hadi-Effendi y á Ibrahim Effendi, dándoles órdenes para entrar en negociaciones con los plenipotenciarios rusos en el lugar que designase la Corte de Rusia.

"El ministro de Rusia manifestó su perfecta satisfaccion, tanto por el tenor como por la forma de esta comunicacion. Este ministro despachó inmediatamente un corréo á San Petersburgo con el objeto de hacer saber un resultado tan importante al sosten de la paz.

LA GACETA.

JUEVES 3 DE AGOSTO DE 1826.

☞ El Paquete Ingles Dove, para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth, saldrá de este puerto el Viernes próximo.

La lista que á continuacion insertamos, es la de los buques de cruz enemigos que se hallaron en el combate del domingo pasado.

Fragatas—Metroya, Norton, 36 cañones. María da Gloria, Beaurepaire, 36 cañones.

Corbetas—Liberal, Hayden, 22 cañones. Macaico, Mariote, 22 cañones. Itaparica, Eyre, 22 cañones.

Bergantines—Peraja, Carter, 18 cañones. Caboclo, Grenfell, 18 cañones. 29 de Agosto, 18 cañones. Independencia ó Morte, 18 cañones.

Se sabe de buen orígen que el bergantin Caboclo ha ido á Montevideo con su capitan Grenfell, muy mal herido, como lo anunciamos ayer.

La corbeta que perdió su mastelero de velacho es la Itaparica, ademas recibió otras averias.

La fragata enemiga Paula de 64 cañones, se halla cruzando entre los cabos de Santa María y San Antonio.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Lanchon nacional Dolores, de las Vacas, á D. Daniel Gowland.

al dicho.

38 rollos de tabaco
11 balas de papel con 300 resmas
5 baul con 50 docenas zapatos de muger.

Lanchon nacional Carmen, de Santa Fé, con

800 cañas tacuaras
1 fardo cueros de nutria

Lanchon nacional San Martin, del Bocadero.

al patron.

20 carretadas de leña.

Chalupa nacional Americana, del Monte.

al patron.

14 carretadas de leña.

Bergantin nacional Concepcion, de la Bajada del Paraná.

á D. José Tomas Isasi.

823 fanegas de cal en bolsas.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Funcion 16 de la 3.ª temporada.

La Recompensa

DEL

ARREPENTIMIENTO.

Comedia Sentimental en tres actos

UN DUO EN CASTELLANO,

Y LA TIRANA

Por la Sra. Angela y el Sr. Rosquellas.

AVISO

Del Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 31 de 1826.

CON esta fecha se ha publicado el número 13 del Registro Nacional, que contiene lo siguiente.

Ministerio de Gobierno.

206—Decreto del Congreso—Aprobando la eleccion de diputados por la nueva Provincia

Ministerio de Negocios Estrangeros.

207—Decreto del Gobierno—Estableciendo la administracion general de Correos

208—Id—Estableciendo en la Provincia Oriental una administracion principal de Correos

Ministerio de la Guerra.

209—Id—Ordenando la formacion del batallon No. 3 de casadores.

210—Id—Ordenando la formacion de los números 8 y 9 de Caballería

211—Id—Reglando las propuestas que hagan los gefes de los cuerpos

Ministerio de Hacienda.

212—Id. del Congreso—Reintegrando la comision que ha de examinar las cuentas generales.

Aviso interesante.

SE vende una partida de onzas de oro, plata en piña y oro en pasta, y de ley superior á precio cómodo. Calle de la Florida No. 1.

A 3—2c

SE ALQUILAN

DOS hornos de ladrillo, uno de ellos de 18 000, cerrado de bóveda con un galpon capaz de contener docientos mil adoves, buena cancha, y un rancho para peones, El otro no tiene galpon y carga solo diez mil Estan situados en la Cañada de la Recoleta cerca de la quinta del finado Alvin Quien quisiere contratar puede verse con D Joaquin Correa Morales. A 3—3p

---

SE VENDE,

UN mulato de edad de 20 años, en 250 pesos. Su amo vive en la calle de Cuyo No. 10. agosto 2—3p

---

SE VENDE,

UNA chacra del puente de Galvez dos leguas al Sud, compuesta de 4 cuadras de frente y 4 de fondo, zanjeada, 3 cuadras de monte del año pasado con 3 habitaciones en 21 varas de largo, cocina y horno, cuarto para criados. El que quiera contratar sobre ella véase con Don Manuel Rico que vive calle de la Florida num 156, en la inteligencia que sus habitaciones, puertas, ventanas &c. son buenas, seguras y de poco servicio. Se vende en precio cómodo.

agosto 3 3p.

SE VENDE

EN la calle del Parque No. 127, una Mulata como de 25 años de edad. Agosto 3. 1p.

SE VENDE

UN obrage de ladrillo de la propiedad de Don Bartolomé Saravi, situado de San Nicolas ocho cuadras al Oeste, se compone de un horno de capacidad de 27 á 30,000 ladrillos, un galpon de azotéa, dos cuartos contiguos, pozo, pileta, y demas útiles, con una cuadra de frente y dos de fondo: en el mismo daran razon del encargado de su venta. agosto 3. 3p.

SE VENDE.

UN terreno cercado de pared y hace esquina, en la calle del Parque No. 326, su dueño vive calle de la Florida No. 230, que lo dará por 1500 pesos.

Id. un edificio calle de la Biblioteca No. 45 y 47,—Tambien una casa en la calle de Maypú No. 181, recien edificada: su dueño vive calle de la Florida No. 230. Agosto 3. 3p.

Aviso,

QUIEN desee alquilar una casa cómoda para una familia chica y que tenga como 7 ú 8 piezas, podrá ocurrir á esta imprenta, en donde daran razon del interesado. advirtiendo que aunque diste 6 ú 8 cuadras de la plaza de la Victoria nada importa; el alquiler no debe pasar de 50 á 60 pesos mensuales. ag 3 3p.

SE AVISA

QUE en el Hotel de Inglaterra [Britania Tavern] y en casa de Mr. Shipman, calle de la Reconquista No. 69, hay abierta una subscripcion para pagar los gastos ocasionados por la sociedad de Agricultura, en defenderse contra el proceder injusto de Mr. H L Jones.

Ademas se suplica á los amigos de la mencionada Asociacion concurran a su reunion el Domingo proximo en el Hotel de Inglaterra á las tres y media de la tarde Agosto 3. 3p.

Notice is hereby given

THAT subscriptions will be received at the Britania Tavern, and at Mr. G. Shipman's 69 calle de la Reconquista, towards defraying the expenses incurred by the members of the Agricultural Association in defending themselves from the unjust prosecutions of Mr H. L. Jones.

Also, the friends of said Association are requested to attend the meeting on Sunday next at the Britania Tavern, at half past 3 o'clock.

August 3. 3p.

BY Virtue of a power attorney received from Mr *Barber Beaumont*, both as referring to his individual engagements, and as chairman of the *Rio de la Plata Agricultural Association*, which I have this day deposited in the office of His Britanic Majesty's Consul in this city, I am appointed sole agent for the said Association, and for all his individual interests whatever, and do hereby give notice that all persons holding any sums of money, stores or any species of property whatever due to, or held for Mr. *H. L. Jones.* as agent for the said Association, are hereby required to pay or deliver the same to me. I also give notice that Mr. *L H. Jones* is no longer in any way connected with the said Association, and that any person holding communication with him such does so at his own risk. J. A. BEAUMONT.

Buenos Ayres, August [illegible], 1826.

AVISO

EN el almacen de muebles, calle del Perú num. 13 se han recibido últlmametne una partida de tiros de sable cigarros habanos y perillas de bronce, y otros varios artículos, los que se daran á precios equitativos. ag3 4c.

REMATE.

El Remate que se anunció para el 2 del corriente del Diate Brasilero Rosa Elizabella, y demas efectos quo se han espresado, una ancla y un cable tendrá lugar el Viernes cuatro á las 11½ de la mañana en la dicha casa.

SE VENDE

Una casa de la catredal cuatro cudras y media para el Retiro con nueve varas de frente y setenta de fondo cinco piesas edificadas No. 166 el que la quiera vease con su dueña que vive en la calle del Tucuman No. 28

J. 31. 4. p.

SE VENDE

En la calle de Lima No. 154. Tiene 50 varas de frente, con esquina á la calle de Venezuela; once piezas nuevas y cómodas; un corralon con poaton y varios útiles de pulpería. En la misma casa vive el dueño.

Agosto 1. 4p.

SE ALQUILA

Una casa, de la Plazoleta de la iglesa de Piedad para el campo laá las puertas Tiene bastante comodidad y la vecina del lado proporcionará las llaves para que se vea, y se entenderán con su dueño que vive en la calle de Venezuela, No 128. Agosto 1. 3p.

Aviso Importa te.

Se venden los terrenos y casa siguiente, situados una legua al norte antes de llegar a San Vincente—á saber—

Un terreno de 2776 varas de frente por 12000 de fondo, con una gran laguna en los foudos, y con lo siguiente

Como 150 cabezas de ganado
1000 ovejas
1 corral para ganado
1 id para caballos
1 id para ovejas

Una casa nueva con 8 habitaciones, bajo corredores, con 6 cuadras zangeadas.

Un monte nuevo de durazno y demas útiles.

Ocúrrase á la casa No. 68, calle de la Universidad. Julio 31. 6s.

SE DESEA ALQUILAR

Una casa grande en las inmediaciones del Consulado británico ó el americano. En esta imprenta darán razon.

Julio 22. tfc.

SE NECESITA CONCHAVAR

UNA criada que sepa coser y el servicio fino de adentro. Ocurrase á la casa No. 106, calle de la Florida. Agosto 2. 4p.

BISCUIT.

A small lot of biscuit may be had at five dollars and a half the quintal, at the store N. 66 calle de la Piedad. Agosto 2 4s.

PFRDIDA.

DE la casa de D. Felix Castro, se ha desaparecido un reloj de caja y porcelana de oro, con el vidrio roto, y una cinta punzó, el 28 del pasado; y si alguno avisa donde está, ó lo presenta, pagaran su hallazgo en la calle de la Paz No. 106. Agosto 2-4c

---

AVISO AL COMERCIO.

D. MATEO A. MIRANDA, cajero y apoderado general de D. Custodio José Moreira, se halla habilitado para espedirse en todos los asuntos relativos a la casa de comercio de dicho Sr. Moreira, sita en la Plaza chica N. 126, calle de la Universidad, por hallarse ausente. Agosto 1 de 1826.

MATEO ANTONIO MIRANDA.

SE VENDEN

DOS Criados. En la calle de la Florida, No. 53, darán razon. Agosto 1. 4p.

SE VENDE,

UN negro, porque no quiere estar en el campo, como de treinta y tantos años, en 250 pesos. En la calle de Balcarce No. 78, de la Aduana doblando para el Fuerte, darán razon.

agosto 1—3p

AVISO.

HAY de venta en la calle de Cuyo No. 23, los efectos siguientes

Vino Carlon en pipas superior
Azucar blanca en bolsas
Ginebra en frasqueras y tarros
Té imperial, Hyson, y negro

Y otros varios efectos, a precios cómodos

Agosto 1. 3p.

SE VENDE

EN la casa No. 175, calle de la Reconquista, una criada sin vicios, recien llegada de Mendoza; y en dicha se necesita otra que sepa coser y todo servicio fino de adentro. J. 31-4p.

Merceria en Venta.

EN uno de los mejores parages, bien acreditado y de una venta mas que regular por su corto principal. Se puede enseñar las ventas diarias por mas de un año atras; tiene contrata de dos años y medio, a veinte pesos mensuales. El que quiera tratar véase con Mr. Leroux, calle del Peru No. 51. Julio 31. 8p.

A LOS MAESTROS SASTRES.

Se vende una sastrería y almacen de ropa hecha con todos les utensilios necesarios en la calle de la Piedad casa No. 89: su valor es sumamente cómodo. Los que gusten interesarse en ella, pueden verse con el dueño de la fonda del Sol, situada en la vereda ancha, con quien podrán entenderse: bien entendido que hay ya proposiciones hechas, que no est n muy distantes de un avenimiento. J 31

Letras de Cambio.

SOBRE los Estados Unidos; ocurrase á la casa de DANA Y CARMAN.

J 31 No. 64, calle de Venezuela.

FOR SALE

BILLS of Exchange on the United States.— Apply to

DANA & CARMAN,

Julio 31. tfs. 64 calle de Venezuela.

Aviso al Público.

PARA el 20 del mes entrante saldrá de esta un carricoche para Mendoza; quedan tres asientos desocupados. El que quiera aprovecharse de esta ocasion, véase en la Tintorería de la Sra. Sallendrouze, en la calle de Chacabuco,

---

AVISO.

EN la tienda de relojería del Ciudadano Antonlo Gomez de Castro, calle de Potosí. No. 49, del colegio para San Francisco. se vende una factura de Collares de Coral fino, por mayor y menor, recien llegados; del mejor gusto: y un sartido de cuentas de oro á precios regulados á su valor. Julio 26. 6c.

Aviso.

HAY de venta en la calle Larga de Barracas, en la perteneciente á los Sres. Jump y Priestley, como 18000 tejas buenas, y un carro de cuatro ruedas, fuerte y ligero como para campo. Los que gusten comprar dichos artículos, en la misma Barraca se ajustarán los precios ocurriendo á la casa de

J 26 J. J. ARRIOLA.

SE VENDE,

Una casa en la calle de la Independencia No. 117 con 11 varas de frente y 31 de fondo. Quien quisiese comprarla ocurra a tratar con el encargado de su venta al No. 129 calle de Maypú. Julio 27—8p

---

AVISO

HAY de venta un surtido general de pinturas secas y en masa, y barnizes de todas clases, que se venderan por junto ó por barriles, en casa de

MENDEVILLE, LOREILHE y Ca.

Agosto 2.—6s. calle de Florida, No. 28.

SE VENDE

UN obrage con horno de ladrillo, y una casa con cuadra y media de terreno y siete piezas; sita en la calle de Chile, seis cuadras de la Iglesia de la Concepcion para el Campo.

Agosto 2. 3p.

YERBA.

EN la calle de la Plata, No. 202, hay de venta

40 tercios de yerba del Paraguay, á7 y medio ps. arroba.
44 tercios yerba Portuguesa, á 7 ps. arroba.
30 sacos garbanzos de Chile a 12 rs. arroba,

Agosto 1. 2p.

LUIS BOSSARD Y IGOUNET,

TINTOREROS y sacamanchas, calle del Perú No. 120, ofrecen al público teñir toda clase de telas con cualquier color y con la mayor perfeccion, como igualmente quitar todo género de manchas dejando las piezas con el mismo lustre de nuevas.

Asi mismo tienen el honor de avisar á los SS. negociantes que tienen un telar recien establecido para teñir los paños en pieza como para repararlos de cualquier defecto que tengan por picaduras ó averias, siendo sus únicos deseos obtener la confianza general. J 20—8p

---

AVISO.

EN casa del Sr. Jorge C. Becher, calle de la Florida No. 79 hay de venta los artículos siguientes.

Azucar del Brasil
Café
Aceite en botijuelas
Papel florete y medio florete
Naypes españoles finos
Zapatos ingleses superioros para hombres
Idem de tafilete para mugeres
Cintas de terciopelo lisas
Idem rizadas
Espejos y lunas para espejos

Un surtido de cristales, y muchos otros efectos que se darán á precios cómodos.

Se Vende

EN la calle de Corrientes No. 231 una pulperia acreditada y de poco principal. El que guste comprarla ocurra á la misma casa

Julio 20-15p

SE DESEA ALQUILAR

UNA casa que tenga algunos almacenes de comodidad y dos ó tres viviendas con el correspondiente patio, &c. En esta imprenta darán razon del sugeto que la necesita.

Julio 22—8c.

Aviso.

EN casa de los Sres. Dana y Carman, No. 64 calle de Venezuela, hay de venta los artículos siguientes.

Harina fresca de N. A.
Lienzos de algodon
Mahones azules
Café de la Havana y Brasil
Ginebra en frasqueras
Velas de esperma
Azufre
Pañuelos ojo de pájaro
Oropel, galleta fina y ordinaria
Macarrones
Jabon transparente
Ginebron, té negro é hyson
Municion, y zapatos finos

Y varios otros renglones J 15-12s

Se alquila

La casa No. 113 en la calle de la Independenbia, de la Concepcion 2 y media cuadras para el Rio; la que puede ser habitada por dos familias independientemente. El que necesite el todo ó la mitad de ella, ocúrra á la contigua No 115. J 12-12v

---

QUE SALE ..... QUE SALE·
YA SALIO.

ES el numero 6 de "La verdad sin rodeos." Consta de un pliego, y se vende en los parages acostumbrados. julio 29 3p.

Onzas de oro y pesos fuertes.

SE compran en la relojería calle de la Universidad No. 6, frente del Café de la Victoria. agosto 1—2p

---

Letras sobre Lima

SE venden en casa de

ZIMMERMAN. FRAZIER Y Ca.

Bills on Lima

FOR sale at

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.'s

July 18.

AVISO.

En la calle Nueva de santo Domingo se hallan de venta algunos tirantes, tirantillos, y tamvien alfagias á precio equitativo.

Julio 31 4p